Parlamento de Navarra		
Registro SALIDA		
26/03/2024 12:43		
202402510		
Exp: AOC20240039		



En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Sección de Prensa de la Secretaría General ha presentado informe por el que propone la primera prórroga del contrato de los servicios fotográficos del Parlamento de Navarra, que recaen en la persona de Miguel Osés Muruzabal (AOC20240039).

En consecuencia, una vez analizada la documentación presentada, a la que acompaña la certificación de la reserva de créditos emitida por el Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Adjudicar la prórroga del contrato del servicio de fotografía del Parlamento de Navarra a D. Miguel Osés Muruzabal, por el plazo de un año, por ser conformes con el servicio prestado hasta el momento, y sin perjuicio de su prórroga por tres anualidades más, conforme a la cláusula 18 del PCR.

Las tarifas contratadas son las siguientes:

- P1 Sesiones Pleno: 180,00 €, IVA excluido.
- P2 Sesiones de la Mesa y Junta de portavoces, sesión conjunta: 80,00 €, IVA excluido.
- P3 Sesiones de la Mesa y Junta, sesión conjunta fuera de la sede parlamentaria: 160,00 €, IVA excluido.
- P4 Sesiones de Comisiones y Ponencias en la Sede: 50,00 €, IVA excluido.
- P5 Sesiones de Comisiones y Ponencias fuera de la sede: 75,00 €, IVA excluido.
- P6 Visitas y actos protocolarios de Presidencia: 60,00 €, IVA excluido.
- P7 Eventos celebrados en una única sesión, como Días de..., concentraciones, presentaciones, aniversarios, etc. (mañana o tarde): 95,00 €, IVA excluido.
- P8 Eventos celebrados en 2 sesiones como jornadas, seminarios, talleres, etc. (mañana y tarde): 175,00 €, IVA excluido.
- P9 Retratos institucionales individuales de nombramientos llevados a cabo por Parlamento de Navarra, sesiones constitutivas, y/o imágenes del edificio e instalaciones de la sede: 55,00 €, IVA excluido.
- P10 Sesiones de fotografías institucionales, para 50 a 70 personas, parlamentarios, parlamentarias, o personal de la Cámara, para uso interno: 350,00 €, IVA excluido.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2WK437U47BJ4YH6XJYPFAM	Fecha	25/03/2024 13:53:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS (Presidente)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2WK437U47BJ4YH6XJYP FAM	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2WJPPRJ3X7P64MUB6VDCGU	Fecha	26/03/2024 12:43:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PARLAMENTO DE NAVARRA		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2WJPPRJ3X7P64MUB6VD CGU	Página	1/2



Parlamento de Navarra
Registro SALIDA
26/03/2024 12:43
202402510 Exp: AOC20240039

- 2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, 26.160,00 euros, IVA excluido, con cargo a la partida 22680 "Servicios de información" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2024 y 2025, en proporción a su ejecución contractual, y condicionado en el presupuesto de 2024, a la existencia de crédito adecuado y suficiente.
- 3.º Mantener la garantía constituida a favor del Parlamento de Navarra mediante depósito bancario por importe de 747,60 euros.
- 4.º Notificar este acuerdo D. Miguel Osés Muruzabal y dar traslado del mismo a la Sección de Prensa de la Secretaría General, a la jefatura de los Servicios Generales y a la jefatura del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 25 de marzo de 2024 EL PRESIDENTE Unai Hualde Iglesias

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020,	
Normativa de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Otros
Firmado por UNAI HUALDE IGLESIAS (Presidente)	
Url de verificación https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2WK437U47BJ4YH6XJYP Página FAM	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2WJPPRJ3X7P64MUB6VDCGU	Fecha	26/03/2024 12:43:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PARLAMENTO DE NAVARRA		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2WJPPRJ3X7P64MUB6VD CGU	Página	2/2

